

# **GACETA MUNICIPAL**

# ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO

Mérida, Yucatán, México, 30 de Diciembre de 2019, Número 1,367 Año 12 SUPLEMENTO II

Dirección: Calle 62 Num. 489 por 59, Edificio Condesa, 2o. Piso Depto. No. 208, Centro C.P. 97000

Tel. (999) 942-00-00 Ext. 80955

Publicación periódica Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2008-092518213100-109

Certificado de Licitud de Título: No. 14676

Certificado de Licitud de Contenido: No. 12249

Editora Responsable: Lic. Martha E. Ramayo Aldaz









Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesoreria Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		Partida		DEFINICIÓN
CAP.	CONCEPTO	Genéri	ca Especifica		
			2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimentícios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realize labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción: derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos er instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800. Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.
		222	PRODU	CTOS ALIMENTICIOS PARA LES	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.
			2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.
				ILIOS PARA EL SERVICIO DE NTACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilio necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajililas cubiertos, baterias de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, báscula y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a cortu- plazo.
			2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilio necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas cubiertos, baterias de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, báscula y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a cortu- plazo.
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MA PRODUCCIÓN Y COMERO			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materia primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas d naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de lo entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de lo materiales, suministros y mercancias diversas que los entes adquiere para su comercialización.
	231		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticio como materias primas en estado natural, transformadas semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en lo procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partida de este Clasificador.





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2020



### Partida CAP. CONCEPTO DEFINICIÓN

232	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
233	PRODUCTOS DE PAPEL. CARTÓN E IMPRESOS ADOUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
234	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.
235	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MA TERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
236	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
237	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
238	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.
239	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.





Oficialia Mayor Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos



#### CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2020 DEFINICIÓN CAP CONCEPTO Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, 2400 Y DE REPARACIÓN mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como PRODUCTOS MINERALES NO ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros 241 METÁLICOS similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como PRODUCTOS MINERALES ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros 2411 NO METÁLICOS similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares. Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y CEMENTO Y PRODUCTOS DE 242 especial, pega azulejo y productos de concreto. CONCRETO CEMENTO Y PRODUCTOS Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y 2421 especial, pega azulejo y productos de concreto. DE CONCRETO Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y CAL, YESO Y PRODUCTOS DE otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye 243 dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada. Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y CAL. YESO Y PRODUCTOS otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye DE YESO dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada. MADERA Y PRODUCTOS DE Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados. 244 MADERA MADERA Y PRODUCTOS Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados. 2441 DE MADERA

VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado,

inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de

vidrio y fibra de vidrio.





Oficialia Mayor Dirección de Finanzas y Tosorería Municipal Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos



CAD	CONCEPTO	Partida		artida	DEFINICIÓN
CAP.	CONCEPTO	Genéri	ica	Especifica	DEFINITION
			2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados: espejos: envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
		246		IAL ELÉCTRICO Y RÓNICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes. Focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.
	-		2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.
			2462	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico para la correcta prestación del servicio del alumbrado público.
		247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA L CONSTRUCCIÓN		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminlo, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchose, biglatta, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, davos, tornillos y tuercas de todo tipo: mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
	-		2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, availlas, ventanas y puertas metálicas, clavas, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
		248	MATER	HALES COMPLEMENTARIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
	-		2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes immuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.







Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
CAP.	CONCEPTO	Genérica	a Especifica	
		249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedra amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaites: adhesivos o pegamento, impermeabilizantes. masillas resanadores, opmas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.
			OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriora- tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sinteticos o naturales para obtener productos como piedra amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaites; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS LABORATORIO		Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productor químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal: asi como todo clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.
		251	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo reactivos. fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadore genéticos, entre otros.
			2511 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y diestilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo reactivos. fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadore genéticos, entre otros.
		252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenado: fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas herbicidas, plaquicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores di crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye lo abonos que se comercializan en estado natural.





Oficialia Mayor Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal abdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos



#### CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2020 CAP. CONCEPTO DEFINICIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, FERTILIZANTES, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, PESTICIDAS Y OTROS herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del AGROQUÍMICOS crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, MEDICINAS Y PRODUCTOS drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, 253 FARMACÉLITICOS entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, MEDICINAS Y PRODUCTOS drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides. antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias. MATERIALES, ACCESORIOS Y consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, 254 SUMINISTROS MÉDICOS aquias, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, MATERIALES. consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS aguias, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturi y prótesis en general. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, MATERIALES, ACCESORIOS Y 255 electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros SUMINISTROS DE LABORATORIO utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, MATERIALES, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, ACCESORIOS Y electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros SUMINISTROS DE utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación,

fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye

animales para experimentación.

LABORATORIO





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		P	artida	DEFINICIÓN	
CAP.	CONCEPTO	Genério	ca Especifica		DEFINITION	
				SINTÉTICAS, HULES, COS Y DERIVADOS	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.	
			2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.	
		259	OTROS	PRODUCTOS QUÍMICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas; cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhidridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehidos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.	
			2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhidrios, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldéhidos, ácidos grasos, aquarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.	
	2600	COMBUSTIBL	BUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehiculos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.	
		261	COMBU	STIBLES, LUBRICANTES Y OS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.	
	_		2611	COMBUSTIBLE	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado liquido o gaseoso, crudos o refinados requeridos para el funcionamiento de vehículos, aparatos, equipos y maquinaria en general propiedad y/o al servicio de la Administración Pública Municipal.	





Officialia mayor

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos Oficialia Mayor



#### CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2020 Partida CAP. CONCEPTO DEFINICIÓN Genérica Especifica Asignaciones destinadas a la compra de toda clase de grasas y lubricantes, tales como: lubricantes sólidos y sintéticos, aceites ligeros y pesados, aditivos espesadores, anticongelantes y similares requerido 2612 LUBRICANTES Y ADITIVOS para el funcionamiento, conservación y mantenimiento de vehículos, equipo y maquinaria en general, propiedad o al servicio de la Administración Pública Municipal. Asignaciones destinadas a la adquisición de Gas Licuado de Petróleo, 2613 GASI P requeridos para el funcionamiento de vehículos, que se utilizan en las diferentes Dependencias de la Administración Pública Municipal. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos 262 CARBON Y SUS DERIVADOS derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE 2700 blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS diferentes a las de seguridad. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios 271 VESTUARIO Y UNIFORMES de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios 2711 VESTUARIO Y UNIFORMES de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado: uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado. Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: PRENDAS DE SEGURIDAD Y 272 guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, PROTECCIÓN PERSONAL cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima PRENDAS DE SEGURIDAD seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: 2721 Y PROTECCIÓN guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, PERSONAL cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre ARTÍCULOS DEPORTIVOS otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



010	0011050	T	Partida  Genérica Especifica		DEFINICIÓN	
CAP.	CONCEPTO	Genérie				
			2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.	
		274	274 PRODUCTOS TEXT		Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.	
			2741	PRODUCTOS TEXTILES	Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, lxtle y henequén: hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.	
		275			Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.	
			2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.	
	2800	MATERIALES SEGURIDAD	Y SUMII	NISTROS PARA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.	
		281	SUSTA EXPLO	NCIAS Y MATERIALES SIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora. dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril. fulminantes, entre otros.	
			2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora. dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.	
		282	MATER PÚBLIC	IALES DE SEGURIDAD A	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.	
			2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.	





Dirección de Finanzas y Tesorería Municip Subdirección de Presupuestos y Control del C Departamento de Presupuestos



#### CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2020 Partida CONCEPTO DEFINICIÓN Genérica Especifica Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA 283 pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de PRENDAS DE protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad PROTECCIÓN PARA pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos SEGURIDAD PÚBLICA Y policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas ΝΔΟΙΟΝΔΙ para el mismo fin. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones. HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del MENORES mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpinteria, silvicultura, horticultura, ganaderia, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas 291 HERRAMIENTAS MENORES métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles. Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpinteria, silvicultura, horticultura, ganaderia, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas HERRAMIENTAS métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, MENDRES zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, REFACCIONES Y ACCESORIOS 292 MENORES DE EDIFICIOS cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental REFACCIONES Y complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, ACCESORIOS MENORES cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y DE EDIFICIOS bisagras.

21





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesoreria Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		Partida		PETANOM.
CAP. CUNCEPTO		Genérica Especifica		Especifica	DEFINICIÓN
		293	MENO EQUIP	CCIONES Y ACCESORIOS RES DE MOBILLARIO Y O DE ADMINISTRACIÓN, ACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios c escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribical calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistone brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.
			2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios c escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribi calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistone brazos, asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.
		294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivo internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objet de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difici control di inventarios. Lales como: tarjetas electrónicas, unidade de disco internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.
			2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivo internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objet de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control di inventarios, talas como: tarjetas electrónicas, unidades de disco internos, circuitos, bocinas, pantallas, teclados, entre otros.
		295	MENOR	CIONES Y ACCESORIOS ES DE EQUIPO E IMENTAL MÉDICO Y DE ATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorio para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
			2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorio para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
		296		CIONES Y ACCESORIOS ES DE EQUIPO DE PORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo di transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, parte eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos mecánicos.





Oficialla Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



	Sur			CLASIFICADOR POR (	DBJETO DEL GASTO 2020		
CAP.	CONCEPTO		Partida  Genérica Especifica				
OAL.	CONCEPTO	Gené			DEFINICIÓN		
			2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.		
		297	MENO	CCIONES Y ACCESORIOS RES DE EQUIPO DE ISA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.		
			2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad, entre otros.		
		298	MENOR	CIONES Y ACCESORIOS RES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agricola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.		
			2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agricola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.		
		299		CIONES Y ACCESORIOS LES OTROS BIENES ES	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.		
			2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.		
3000	SERVICIOS (	GENERALES			Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.		
	3100	SERVICIOS B	ÁSICOS		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energia eléctrica		





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



		F	Partida	DEFINICIÓN			
	Gené	rica	Especifica	DEL INICION			
	311	ENERG	ÍA ELÉCTRICA	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación instalación y consumo de energia eléctrica, necesarias para e funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.			
_		3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de energia eléctrica requerida por las Oficinas y Entidades de la Administración Pública Municipal para su funcionamiento.			
		3112	SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que se originan a pagar los recibos de consumo de energia eléctrica a la Comisión Federa de Electricidad por el alumbrado público del Municipio.			
		3113	HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones de la obra pública que se originan para dar la adecuada habilitación y servicio de mantenimiento al alumbrado público.			
		3114	CONTRATACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que se originan por los servicios de contratación e instalación de energía eléctrica ante las instancias autorizadas, requeridas por las oficinas y entidades de la Administración Pública Municipal para las funciones y actividades vinculadas con la función pública.			
	312	GAS		Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.			
		3121	GAS	Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.			
	313	AGUA		Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.			
		3131	SERVICIO DE AGUA POTABLE	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.			
	314	TELEFO	DNÍA TRADICIONAL	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convenciona nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.			
		3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convenciona nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.			
	315	TELEFO	DNÍA CELULAR	Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonia celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.			

CAP.



Partida



CONCEPTO

# Municipio de Mérida, Yucatán

Oficialia Mayor Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2020



DEFINICIÓN

#### Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones 3151 TELEFONÍA CELULAR inalámbricas o telefonia celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, SERVICIOS DE sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres TELECOMUNICACIONES Y numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales SATÉLITES de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales SATÉLITES de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional. (EXCLUYE LOS SERVICIOS

DE ACCESO A INTERNET)

SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras, Incluve microfilmación.

SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos. como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras, Incluye microfilmación.





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2020



#### Partida CAP CONCEPTO DEFINICIÓN Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e SERVICIOS POSTALES Y internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos 318 TELEGRÁFICOS de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e SERVICIOS POSTALES Y internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos TELEGRÁFICOS de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación 319 SERVICIOS en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y SERVICIOS INTEGRALES Y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación OTROS SERVICIOS en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos. ARRENDAMIENTO DE TERRENOS Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos. ARRENDAMIENTO DE Asignaciones destinadas a cubrir el alguiler de terrenos. **TERRENOS**

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones

para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios,

auditorios, bodegas, entre otros.





Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		Partida Genérica Especifica		DEFINICIÓN
CAF.	CONCEPTO	Genéri			BETHIOTON
			3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiller de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios auditorios, bodegas, entre otros.
			3222	ARRENDAMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiller de edificios e instalacione acondicionadas para proporcionar el servicio de estacionamientos.
		323	Y EQUIP	IDAMIENTO DE MOBILIARIO PO DE ADMINISTRACIÓN, CIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliari requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo d cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.
	-		3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliari requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes equipo de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo impresoras y fotocopiadoras, entre otras.
		324	INSTRU	DAMIENTO DE EQUIPO E JMENTAL MÉDICO Y DE ATORIO	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo instrumental médico y de laboratorio.
	-		3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo instrumental médico y de laboratorio.
		325	ARREN	DAMIENTO DE EQUIPO DE PORTE	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo d transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, maritimo, lacustre y fluvial.
	-		3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo o transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.
		326		DAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinari para la construcción, la mineria, actividades forestales, entre otras Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladora revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árbole y transportadores de bienes silvicolas, entre otros.





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorerla Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



#### CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2020 Partida CAP CONCEPTO DEFINICIÓN Especifica Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria ARRENDAMIENTO DE para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, MAQUINARIA, OTROS **FOUIPOS Y** revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción. HERRAMIENTAS equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros. Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, 327 INTANGIBLES regalias por derechos de autor, membresias, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización. Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso ARRENDAMIENTO DE de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, ACTIVOS INTANGIBLES regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización. Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los 328 ARRENDAMIENTO FINANCIERO derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero. ARRENDAMIENTO Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los FINANCIERO derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, manteleria, lonas, carpas y 329 OTROS ARRENDAMIENTOS similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, manteleria, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales, Equipo ARRENDAMIENTOS médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones

oficiales, entre otros.





Oficialia Mayor Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal bdirección de Presupuestos y Control del Gasto



#### CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2020

CAP.	CAP. CONCEPTO	P	artida	DEFINICIÓN
- C.	GONGE TO	Genérica	Especifica	DEFINITION .

3300

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoria, consultoria, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

SERVICIOS LEGALES, DE 331 CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS

Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoria y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografia, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD. **AUDITORÍA** Y RELACIONADOS

Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoria y asesoria contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

SERVICIOS DE DISEÑO, 332 ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y **ACTIVIDADES RELACIONADAS** 

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofisico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



# CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2020

1	CAP.	CONCEPTO		Partida	DEFINICIÓN
- 1	CAF.	CONCELLO	Genérica	Especifica	

SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, 3321 INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingenieria civil, mecânica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo diseños para optimizar el lus, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

SERVICIOS DE CONSULTORÍA
ADMINISTRATIVA, PROCESOS,
TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologias de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologias de comunicación, asesoria en la instalación de equipo y redes informaticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoria administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biologia, química, economia, sociología, estadistica, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turisticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra partel, Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo clentífico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

SERVICIOS DE
CONSULTORÍA
ADMINISTRATIVA,
PROCESOS, TÉCNICA Y
EN TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologias de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologias de comunicación, asesoria en la instalación de equipo y redes informaticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software. Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales.

Consultoria administrativa: administración general, financiera, organizacional, recursos humanos

Científica y técnica: en biología, química, economía, sociología, estadistica, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte.

30





Oficialia Mayor Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		-	Partida	DEFINICIÓN
UAP.	CONCEPTO	Gené	rica	Especifica	DEFINICION
		334	SERVIO	CIOS DE CAPACITACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicias y morales por concepto di preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, e cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcar los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capitulo 1000 Servicios Personales.
			3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir todo tipo de erogaciones por servicio profesionales o técnicos que se contraten con terceras personas físicas o morales por concepto de preparación e impartición de cursos di capacitación, actualización o Desarrollo Humano de los servidores públicos en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación.
			3342	SERVICIOS DE CALIDAD	Asignaciones destinadas a cubrir los materiales e insumos requeridos para los cursos, talleres y exposiciones relacionados con temas di calidad así como los pagos a terceros por servicios profesionales independientes. Incluye todo tipo de gastos generados por actividade: que se derivien de los programas de calidad, de integración y di certificación.
		335		CIOS DE INVESTIGACIÓN FICA Y DESARROLLO	Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencia: físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología derecho, educación, lenguaje y psicología).
			3351	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y DESARROLLO	Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencia: físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina farmacéutica, agricultura), ingenieria, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economia, sociología derecho, educación, lenguaje y psicología).





Oficialia Mayor

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos



# CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2020

-	CAP. CONCEPTO	Pa	artida	DEFINICIÓN	
- 1	07111	001102110	Genérica	Especifica	

SERVICIOS DE APOYO

336 ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN,
FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos: digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales: informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dipticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

SERVICIOS DE APOYO
ADMINISTRATIVO,
TRADUCCIÓN E
IMPRESIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos: digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dipticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

3





Oficialia Mayor Dirección de Finanzas y Tesoreria Municipal Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos



	-X-			DBJETO DEL GASTO 2020
CAP. CONCEPTO		T	Partida	
CAP.	CONCEPTO	Genéri	ica Especifica	DEFINICIÓN
			3362 SERVICIO DE FOTOCOPIADO	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicio de fotocopiado, escaneo y/o digitalización de documentos oficiales necesarios para las funciones de la administración pública municipal.
		337	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.
			SERVICIOS DE 3371 PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.
		338	SERVICIOS DE VIGILANCIA	Asignaciones destinadas a cubrir las eroqueiones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de immuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.
			3381 SERVICIO DE VIGILANCIA	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de immuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.
		339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra

parte.





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesoreria Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO	Partida			DEFINICIÓN
		Genéri	ca Especifica		DEFINICION
			3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.
			3392	SERVICIOS DE ENSEÑANZA	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de los diversos servicios de enseñanza que proporciona el Ayuntamiento de Mérida a través de diversas actividades para ciudadanos con el fin de lograr su desarrollo y bienestar.
	3400	SERVICIOS FII COMERCIALES		ROS, BANCARIOS Y	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras: almacenaje, embalaje y envase: así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.
		341	SERVIC BANCA	CIOS FINANCIEROS Y RIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesoreria, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes, incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.
			3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesoreria, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes, incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.
		342	INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.
			3421	SERVICIOS DE COBRANZA. INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.
				IOS DE RECAUDACIÓN, ADO Y CUSTODIA DE ES	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.





Diricalla Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2020



,					
	CAP.	CONCEPTO	Pa	artida	DEFINICIÓN
		001102110	Genérica	Especifica	DEFINICION

SERVICIOS DE RECAUDACIÓN. 3431 TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la

SEGUROS DE RESPONSABILIDAD 344 PATRIMONIAL Y FIANZAS

Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

SEGUROS DE 3441 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS

Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

SEGURO DE BIENES 345 PATRIMONIALES

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concento de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesoreria Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		Partida		
CAF.	CONCEPTO	Genéri	ca Especifica	DEFINICIÓN	
			3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos. incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.	
		346	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.	
			3461 ALMACENAJE, ENVASE EMBALAJE	y Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desnevase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.	
		347	FLETES Y MANIOBRAS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).	
			3471 FLETES Y MANIOBRAS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, articulos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).	
		348	COMISIONES POR VENTAS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.	





Plunicipio de Pierida, 1 deatai Oficialia Mayor Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos



						DBJETO DEL GASTO 2020	
CA	Р.	CONCEPTO Partida			DEFINICIÓN		
		Genér 349		SERVICIOS FINANCIEROS,		Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por telefóno de bienes y servicios, de recepción de llamadas	
				INTEGR		telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonia tradicional, venta de productos por telefono y a los servicios de correo electrónico.	
				3491	SERVICIOS FINANCIEROS. BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alambricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por telefono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas elefónicas en ombre de los cilentes, Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonia tradicional, venta de productos por telefono y a los servicios de correo electrónico.	
	_	3500		E INSTALACIÓN, REPARACIÓN, NTO Y CONSERVACIÓN		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.	
			351		RVACIÓN Y NIMIENTO MENOR DE SLES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.	
				3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.	
				3512	MANTENIMIENTO DE LOS MERCADOS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones por el mantenimiento que se efectuen en los diversos Mercados de la ciudad y gastos relacionados. Estos trabajos pueden ser ejecutados por terceras personas, físicas o morales mediante contratos preestablecidos. Incluye mantenimiento o reparación integral de las construcciones.	







Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		F	Partida		
CAP.	CAP. CONCEPTO	Genéric	а	Especifica	DEFINICIÓN	
			3513	MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS RECREATIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones relacionadas con la rehabilitación, mejora, conservación, mantenimiento y gastos relacionados con los diversos centros de recreación y entretenimiento del Ayuntamiento,	
			3514	MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y GLORIETAS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones relacionadas con la rehabilitación, conservación, mantenimiento y gastos relacionados con los parques, jardines, glorietas y áreas verdes.	
			3515	MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones relacionadas con la rehabilitación, adaptación, mantenimiento de canchas y campos deportivos. Incluye la reparación integral de las construcciones.	
			3516	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS Y CAMPOSANTO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones relacionadas con el mantenimiento, la conservación y el buen funcionamiento de los cementerios de Mérida y sus comisarias.	
			3517	MANTENIMIENTO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones por el mantenimiento de banquetas, guarniciones, andadores y pisos de banquetas.	
			3518	MANTENIMIENTO DE POZOS Y ZANJAS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones por contrato o por administración para el mantenimiento y limpieza de pozos y zanjas.	
			3519	MANTENIMIENTO DE CALLES, AVENIDAS Y NOMENCLATURAS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que originan la repavimentación y el bacheo de calles y avenidas para conservarias en buen estado para el tránsito vehicular asi como la correcta señalización de las calles y avenidas de la ciudad: se incluye la excavación de zanjas para riego.	
		352	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros, Incluye el pago de deducibles de seguros.	
	-		3521	INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTTO. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.	





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		Partida		PETANOVÁN	
GAF.	CAP. CONCEPTO		Genérica Especifica		DEFINICIÓN	
		353	MANTE	LACIÓN REPARACIÓN Y ENIMIENTO DE EQUIPO DE JTO Y TECNOLOGÍA DE MACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que si contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologias de la información, tales como computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros, incluye el pago de deducibles de seguros.	
			3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros, incluye el pago de deducibles de seguros.	
		354	MANTE	ACIÓN, REPARACIÓN Y NIMIENTO DE EQUIPO E JMENTAL MÉDICO Y DE ATORIO	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	
			3541	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de	
		355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial maritimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos propiedad o al servicio de los entes públicos.	
	-		3551	REPARACIÓN Y MANTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo. lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos. Se incluye la mano de obra y las refacciones por los trabajos realizados fuera del taller.	
		356	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.	
	-		3561	REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.	





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		Partida	DEFINICIÓN	
-811	CONCENTO	Genérie	ca Especifica	DEFINICION	
		357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehiculos remarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en loi inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.	
			INSTALACION. REPARACION Y MANTTO. 3571 DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en lot inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.	
		358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento). Li recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.	
			3581 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería limpleza, cuotas de recoja de basura, desinfección e higiene, de las instalaciones administrativas o de cualquier indole.	
			3582 BARRIDO Y LIMPIEZA	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se originar para dar el adecuado mantenimiento a las calles, avenidas para conservarlas limpias de basura y desechos.	
			3583 SERVICIOS DE DISPOSICIÓN FINAL	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones por el Servicio de Recolección final de Residuos sólidos no Peligrosos a la planta de separación de la Ciudad de Mérida, obras para el servicio del Relleno Sanitario y gastos generados por las lagunas de oxidación, así como el pago por la recolección y disposición final de pilas alcalinas.	
		359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.	





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesoreria Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



			CLASIFICADOR POR O	DR POR OBJETO DEL GASTO 2020		
CAP.	CONCEPTO		Partida	DEFINICIÓN		
		Genérica	Especifica	DET INITION		
		3	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminació de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como l plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.		
	3600	SERVICIOS DE CO PUBLICIDAD	IMUNICACIÓN SOCIAL Y	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión d mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; asi como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingreso para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresió y publicación de información.		
		361 SOE ACT	USIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN TROS MEDIOS DE MENSAJES BRE PROGRAMAS Y TIVIDADES BERNAMENTALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehace gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los ente públicos. Ia publicación y difusión masiva de las mismas a un públic objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radic cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjeta telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, follutos trípticos, dipticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otro medios complementarios: estudios para medir la pertinencia efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de l contratación de personas físicas y/o morales que presten servicio afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.		
		31	BII DIFUSION Y COMUNICACION SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehaci gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los ente públicos. I publicación y difusión masiva de las mismas a un públic objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radi cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjet telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folleto trípticos, dipticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otr medios complementarios: estudios para medir la pertinencia efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de contratación de personas fisicas y/o morales que presten servicia afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.		
		36	PUBLICACIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las publicaciones oficiale que requiera la Administración Pública Municipal. Incluye publicacione en el Diario Oficial, convocatoria de concursos y licitaciones par adquisición de materiales y suministros, publicación de informació financiera y otras publicaciones oficiales.		





Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal bdirección de Presupuestos y Control del Gasto Subdirección de Presup



# CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2020

CAP.	CONCEPTO	Pa	artida	DEFINICIÓN
		Genérica	Especifica	DEI INIOIDA

Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES 362 COMERCIAL ES PARA PROMOVER

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

DIFUSIÓN POR RADIO. TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA BIENES O SERVICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Municipio. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dipticos, carteles, mantas, PROMOVER LA VENTA DE rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN 363 DE PÚBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

SERVICIOS DE CREATIVIDAD. PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PÚBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

42

CAP.





# Municipio de Mérida, Yucatán

Oficialla Mayor

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos



	CONCEPTO		Partida	DEFINICIÓN
	SUNDEFIL	Genério	ca Especifica	
		364	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.
			3841 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.
		365	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtitulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otrosi y otros servicios para la industria filmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios filmicos).
			SERVICIOS DE LA 3651 INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtitulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crestomatia y servicios prestados por laboratorios filmicos).
		SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET		Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.
			SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.
	_		INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.
	-		3691 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.





Oficialia Mayor Dirección de Finanzas y Tesoreria Municipal Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO	Partida		Partida		
UAP.	CONCEPTO	Genéri	ica	Especifica	DEFINICIÓN	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS			Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.	
		371	PASAJ	IES AÉREOS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por via aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.	
			3711	PASAJES AÉREOS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por via aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajeria. Excluye	
		372	PASAL	JES TERRESTRES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por via terrestre urbana y suburbana. Interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajeria. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.	
			3721	PASAJES TERRESTRES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por via terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.	
		373	PASAJI Y FLUV	ES MARÍTIMOS, LACUSTRES IALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por via marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajeria. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.	
	,		3731	PASAJES MARĪTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por via maritima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajeria. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.	





Officialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CONCEPTO		Partida	DEFINICIÓN
001102170	Genérica	Especifica	DEFINICION
	374 AI	UTOTRANSPORTE	Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancias que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan er camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (liquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
		3741 AUTOTRANSPORTE	Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancias que n requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan e camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportado en camiones con equipo especializado.
	375 VI.	ÁTICOS EN EL PAÍS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
•	į	3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto di alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Excluye los gastos de pasajes.
	376 VI	ÁTICOS EN EL EXTRANJERO	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
	3	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
	CONCEPTO	374 A 375 VI	Genérica Especifica  374 AUTOTRANSPORTE  3741 AUTOTRANSPORTE  375 VIÁTICOS EN EL PAÍS  376 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO  376 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO





Oficialla Mayor Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO	Partida			DEFINICIÓN
		Genérica Especifica		Especifica	DEFINITION
		377		S DE INSTALACIÓN Y ADO DE MENAJE	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando e nel desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente, incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.
		378		CIOS INTEGRALES DE ADO Y VIÁTICOS	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.
			3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.
		379	OTROS HOSPEI		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
			3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los senalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
	3800	SERVICIOS OFICIALES		3	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.





Officialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



## CLASIEICADOR DOR OR JETO DEL CASTO 2020

		,		CLASIFICADOR POR C	DBJETO DEL GASTO 2020		
CAP.	CONCEPTO		Partida		DEFINICIÓN		
	0.0000000000000000000000000000000000000	Genéri	ca	Especifica	DEI INIOIOT		
		381	GASTO	S DE CEREMONIAL	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que e contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de la titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomática careditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o divisita en el territorio nacional, asi como para cubrir dichos gastos eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que pratares de servicios integrales no puedan desagregarse en otra partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicio Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.		
			3811	GASTOS DE CEREMONIA	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de lo titulares de los entes públicos y personalidades nacionales o extranjer residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubridichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregar en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 300 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organizació y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.		
		382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, orden social y cultural: siempre y cuando que por tratarse de servici integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítul 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.		
			3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos corden social. Siempre y cuando que por tratarse de servicios integral no puedan desagregarse en otras partidas de los capitulos 200 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.		
			3822	GASTOS DE ORDEN CULTURAL	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos orden cultural: siempre y cuando que por tratarse de servicios integral no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 20 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.		





Oficialla Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



			CLASIFICADOR POR	BJETO DEL GASTO 2020		
Т	CONCEPTO		Partida	DEFINICIÓN		
		Gené	érica Especifica	DET HILDOT		
		383	CONGRESOS Y CONVENCIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en o tras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.		
			3831 CONGRESOS Y CONVENCIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les correspondens siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros, Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran las instalaciones, el equipo o los demás bienes utilizados en el desarrollo de los eventos.		
		384	EXPOSICIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas fisicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de caracterásticas similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.		
			3841 EXPOSICIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas lísicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier tort tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.		
		385	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.		





Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal bdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2020



#### Partida CONCEPTO DEFINICIÓN Genérica Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a GASTOS DE 3851 actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones REPRESENTACIÓN encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas. Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción co traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos. civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. SERVICIOS FUNERARIOS Y DE Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en 391 CEMENTERIOS activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar: gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria. Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. SERVICIOS FUNERARIOS Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en Y DE CEMENTERIOS activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria CREMACIÓN DE Asignaciones destinadas a cubrir el pago por el servicio de incineración o ANIMALES cremación de animales muertos, así como otros gastos relacionados. Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad,

tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales;

derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de



importación.

IMPUESTOS Y DERECHOS





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		Partida		DECINICIÓN
		Genéri	ca	Especifica	DEFINICIÓN
			3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que caus la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a lo dispuesto por las Leyes y disposiciones específicas, que regulan las materias de que se trate. Excluye impuestos y derechos de importación.
		393		STOS Y DERECHOS DE TACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que caus la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
			3931	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que caus la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
		394		INCIAS Y RESOLUCIONES UTORIDAD COMPETENTE	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autorida competente.
			3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autorida competente.
		395		, MULTAS, ACCESORIOS Y LIZACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pag extemporáneo de pasivos físcales, adeudos u obligaciones de pago como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dicho pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo d estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gasto no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos d adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidore públicos.
			3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pag extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dicho pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, asi como los gasto no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos di adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidore públicos.





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAP.	AP. CONCEPTO		Partida		DEFINICIÓN
CAF.		Genér	ica	Especifica	DEFINICION
		396		GASTOS POR NSABILIDADES	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravio de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidacivii, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas. los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.
			3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravio de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil. montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas. los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.
		397	UTILIDA	ADES	Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.





Oficialia Mayor Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO .		Partida		DEFINICIÓN
OAF.		Genéri	ca	Especifica	DEFINITION
		398	OTROS	STO SOBRE NÓMINAS Y QUE SE DERIVEN DE UNA IÓN LABORAL	Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes público en los términos de las leyes correspondientes.
			3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS (ESTATAL)	Asignaciones destinadas a cubrir el impuesto sobre nómina Estatal,
			3982	SUBSIDIOS PARA EL EMPLEO	Asignaciones destinadas a cubrir el subsidio para el empleo de acuerdo la Ley de Impuesto Sobre Renta.
			3983	OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACIÓN LABORAL	Asignaciones destinadas al pago de otros impuestos derivados de relación laboral.
		399	OTROS	SERVICIOS GENERALES	Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en la partidas anteriores y por realización de actividades propias de la funció pública, entre otros, Incluye también con motivo de las actividades coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para nueva administración, como la participación en la elaboración de iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egres de la Federación, así como otras actividades durante la etapa o transición.
			3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en la partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública municipal, entre otros, incluye también con motivo de la actividades de coordinación con la administración saliente con el Alcale Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el períor municipal, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tend repercusiones para la nueva administración, como la participación en

etapa de transición.

elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal, así como otras actividades durante la





Dficialia Mayor Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos



	Partida		Partida		
CAP.	CONCEPTO	Genéri		DEFINICIÓN	
4000	TRANSFEREN OTRAS AYUDA		IACIONES, SUBSIDIOS Y	Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.	
		NSFERENCIAS TOR PÚBLICO	INTERNAS Y ASIGNACIONES AL	Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.	
		411	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.	
		412	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.	
		413	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.	
		414	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.	
			ASIGNACIONES 4141 PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.	
		415	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.	
			4151 APOYOS A ORGANISMOS PARAMUNICIPALES	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que efectúa el H. Ayuntamiento Municipal para apoyar cuando así lo requieran las distintas organizaciones paramunicipales existentes en el Municipio	





Oficialia Mayor Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN	
UAP.	GUNGERIU	Genérica	Especifica	DEFINITION	
		0T 416 PA EM	IANSFERENCIAS INTERNAS ORGADAS A ENTIDADES RAESTATALES IPRESARIALES Y NO NANCIERAS	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y n financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para i mercado a precios económicamente significativos con relación a su costos de producción.	
			TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes servicios, destinadas a entidades paramunicipales, empresariales y n financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para emercado a precios económicamente significativos con relación a su costos de producción.	
		417 OT PÚ	ANSFERENCIAS INTERNAS ORGADAS A FIDEICOMISOS BLICOS EMPRESARIALES Y NO VANCIEROS	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y r financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para mercado a precios económicamente significativos con relación a su costos de producción.	
		ž.	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A 1711 FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y i financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para mercado a precios económicamente significativos con relación a si costos de producción.	
		418 OT PA	ANSFERENCIAS INTERNAS ORGADAS A INSTITUCIONES RAESTATALES PÚBLICAS VANCIERAS	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financi parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizabores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliar relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicomonetarias y las instituciones financieras no monetarias.	
		419 OT	ANSFERENCIAS INTERNAS ORGADAS A FIDEICOMISOS BLICOS FINANCIEROS	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto o financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realiza labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliar relacionadas con la misma.	
		L	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes servicios, destinada a fidelcomisos públicos financieros, con el objeto o financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizi labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliar relacionadas con la misma.	





Officialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesoreria Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2020

CAP.	CONCEPTO		Partida	DEFINICIÓN		
CAF.	CONCEPTO	Genérica	Especifica Especifica	DEFINITION		
	4200	TRANSFERENI PÚBLICO	CIAS AL RESTO DEL SECTOR	Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados protros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.		
		421	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ORGANISMOS ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación o bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresarial y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto o financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuenta con personalidad jurídica propia y en general se les asignó responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercad financian sus actividades principalmente mediante impuestos y transferencias que reciben de otros sectores gubernamentale distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamen no significativos con relación a sus costos de producción.		
		422	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidad producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamen significativos con relación a sus costos de producción.		
		423	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes servicios, destinada a instituciones públicas financieras de cont presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediaci financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la mism Comprende las instituciones públicas monetarias y las institucion financieras no monetarias.		
		424	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servició destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones		
			TRANSFERENCIAS OTORGADAS A 4241 ENTIDADES	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con		

finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a

conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.

FEDERATIVAS Y

MUNICIPIOS





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		Partida		DEFINICIÓN
UAF.	CONCEPTO	Gené	rica Especifica		
			4242	APORTACIÓN PROGRAMAS FEDERALES	Cuenta concentradora de las asignaciones destinadas a cubri erogaciones por concepto de la aportación Municipal y Federal a lo programas sociales de los que el Municipio participe con proyectos di carácter social; una vez firmados los convenios los recursos será transferidos a las partidas aplicables.
			4243	TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES PARA CONVENIOS CON OTROS ENTES PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a los convenios, acuerdos y cualquier otro, qu celebran los entes públicos con el propósito ya sea de coordinarse, colaborar entre si ylo reasignar la ejecución de funciones, obras Pública programas o proyectos que se encuentren contemplados en el Pla Municipal de Desarrollo.
		425	FIDEIC	FERENCIAS A DMISOS DE ENTIDADES ATIVAS Y MUNICIPIOS	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio: que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios par que ejecuten acciones que se les han encomendado.
	4300	SUBSIDIOS	Y SUBVEN	ICIONES	Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritario de interés general a través de los entes públicos a los diferent sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operacione mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución comercialización de los bienes: motivar la inversión: cubrir impactifinancieros; promover la innovación tecnológica; así como para fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
		431	SUBSID	IOS A LA PRODUCCIÓN	Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción transformación de bienes y servicios.
					,
			4311	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	
		432			Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesoreria Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



ONCEPTO		Partida	DEFINICIÓN		
DINCEPTO	Genér	ica Especifica	DEFINICION		
	433	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.		
	434	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.		
	4341 SUBSIDIOS A EMPRESAS E		Asignaciones destinadas a cubrir los subsidios autorizados a las empresas concesionarias por el pago del depósito de desechos en el relleno sanitario y en la planta de separación de basura.		
		SUBSIDIOS A LA 4342 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.		
	435	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS	Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.		
	436	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.		
	437	SUBVENCIONES AL CONSUMO	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.		
	438	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.		
		SUBSIDIO A ENTIDADES 4381 FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.		





Oficialia Mayor Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos



CONCERTO		P	artida	DEFINICIÓN	
CONCEPTO	Genério	enérica Especifica		DEFINICION	
	439	OTROS	SUBSIDIOS	Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.	
		4391	OTROS SUBSIDIOS	Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.	
		4392	SUBSIDIO POR CARGA FISCAL	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones generadas por la actividad fiscal, se incluyen las asignaciones para cubrir los montos que se otorguen como beneficios a los contribuyentes, por concepto de bonificaciones y condonación de multas derivados de la aplicación de la legislación en la materia.	
4400	AYUDAS SOCIA	ALES		Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.	
	441	AYUDAS	S SOCIALES A PERSONAS	Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.	
		4411	AYUDAS PARA GASTOS DE DEFUNCIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir las ayudas para gastos de esta naturaleza, a grupos vulnerables, personal de Ayuntamiento y familiares que fallezcan.	
		4412	AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	Asignaciones destinadas a otorgar ayuda en efectivo o en especie a personas de escasos recursos económicos con la finalidad de satisfacer sus necesidades.	
		4413	MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	Asignaciones destinadas a cubrir ayudas en efectivo o en especie, a través de diferentes programas o actividades encaminados a promover el bienestar de las mujeres y sus familias con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida y tener acceso a una vida libre de violencia. Se incluye los gastos necesarios para promover y fortalecer la equidad de género y los distintos programas encaminados a propiciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para lograr la plena participación de la mujer en los distintos ámbitos de vida.	
		4414	VIVIENDA	Asignaciones destinadas a contribuir a que los habitantes de colonias, comisarias y comunidades rurales posean una vivienda mejor para dignificar la vida de los habitantes. Incluye construcción, remodelación y material para la vivienda.	
	4400	439  439  4400 AYUDAS SOCI	439   OTROS   439   4391   4392   4410   AYUDAS SOCIALES   4411   4412   4413	439   OTROS SUBSIDIOS	





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesoreria Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



040	CONOCOTO		Partida		
CAP.	CONCEPTO	Genéric	а	Especifica	DEFINICIÓN
			4415	PROGRAMAS DE SALUD	Asignaciones destinadas a proporcionar consultas médicas de prime nivel en colonias populares y comisarias, así como atención clínica odontológica a través de los módulos médicos o siendo visitado todo e Municipio en unidades móviles con actividades que ayuden a fomentar la convivencia y participación de la población para el mejoramiento de su estado de salud, físico y mental. Incluye los gastos necesarios para e buen funcionamiento de las diversas campañas de salud.
			4416	OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Asignaciones destinadas a cubrir las ayudas que efectúa el gobierno municipal, a través de donativos en especie o efectivo. Así como e pago total o parcial de servicios públicos prestados al ciudadano como e servicio de recolección de residuos sólidos a zonas marginadas, jubilados y pensionados, etc.
			4417	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que originen los programas que involucran al ciudadano en los trabajos del Gobierno Municipal principalmente los destinados a mejorar su nivel de vida y la imagen de las colonias y comisarias.
			4418	ASISTENCIA SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir los programas enfocados a mejorar la: condiciones de vida de la población mediante apoyos, campañas y acciones encaminadas a ofrecer un desarrollo integral de individuo y de la familia. Se anexan los apoyos para los programas de discapacidad.
			4419	CENTROS ASISTENCIALES O RELIGIOSOS	Asignaciones destinadas a cubrir las ayudas que efectúa el gobierno municipal a través de donativos en especie o efectivo, así como las erogaciones destinadas a cubrir el monto que se requieran para la construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento que se efectúan en los centros asistenciales o religiosos, estos trabajos pueder ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas físicas o morales.
				Y OTRAS AYUDAS PARA AMAS DE CAPACITACIÓN	Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
	-		4421	BECAS	Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda para estudiantes y personas que realicen estudios o capacitación de cualquier naturaleza er planteles educativos del sistema oficial, institución u organismo especializado en la capacitación. Así como las ayudas y subsidios destinados a los integrantes de grupos culturales o sociales que colaboren en los programas del Ayuntamiento. Excluye becas a empleados y a hijos de empleados.
			4422	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones para I realización de programas de capacitación de todo tipo, tanto en colonia como en comisarias.





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		P	artida	DEFINICIÓN
CAF.		Genéric	a	Especifica	DEFINICION
			4423	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por concepto de becas y otras ayudas enfocadas a diversos programas de capacitación.
		443		S SOCIALES A JCIONES DE ENSEÑANZA	Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.
			4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	Asignaciones destinadas a cubrir las ayudas que efectúa el gobierno municipal. a través de donativos en especie o efectivo, solicitados para la realización de algún evento o la atención de gastos corrientes de establecimiento de enseñanza . Estas ayudas pueden ser otorgadas a estudiantes.
			4432	CENTROS CULTURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gasto de bienes y materiales de todo tipo, para la instalación y operación de los talleres interactivos que se imparten en los centros formativos culturales, con la finalidad de fomentar el desarrollo y la promoción de la cultura.
			4433	CENTROS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS	Asignaciones destinadas a promover la educación en niños adolescentes y adultos con actividades diversas para el desarrollo integral de los ciudadanos ya sea que las imparta el Municipio o a travéde escuelas, instituciones y centros educativos.
			4434	ESTANCIAS INFANTILES	Asignaciones destinadas a cubrir todo gasto de bienes y materiales de todo tipo, para la instalación y operación de las guarderías infantiles, as como las casas de atención infantil.
		444	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS		Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas, Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
			4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
			4442	ACTIVIDADES CULTURALES	Asignaciones destinadas a cubrir todo tipo de erogaciones necesarias para las actividades cuya función sea la promoción, desarrollo y difusión de la cultura.





Oficialia Mayor Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		Partida	DEFINICIÓN
GAF.	CONCEPTO	Genéric	ca Especific	a DEFINICION
			4445 ACCIONES DEPOR	Asignaciones destinadas a cubrir todos los gastos generados en la organización de todo tipo de eventos deportivos, que se organicen en coordinación con otras instituciones, o en las diferentes colonias y RTIVAS comunidades rurales del Municipio. Incluye material deportivo para donación, material de apoyo y de premiación para la realización de sus actividades, los gastos que generan las escuelas de iniciación deportiva y clinicas deportivas, gastos generados por la biciruta y gastos similares.
			PRESERVACIÓN I MEDIO AMBIENTE	
		445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	Asignaciones destinadas al auxilio y estimulo de acciones realizadas por Instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.
			AYUDAS SOCIALE 4451 INSTITUCIONES S FINES DE LUCRO	SIN productiva y de servicio que realizan trabajos y actividades sociales y
		446	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.
		447	AYUDAS SOCIALES A ENTI DE INTERÉS PÚBLICO	DADES Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.
		448	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINI	Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
			AYUDAS POR DES 4481 NATURALES Y OT SINIESTROS	





Oficialla Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		F	Partida	DEFINICIÓN
CAF.	CONCEPTO	Genério	a	Especifica	DEFINICION
			4482	PROGRAMA EMERGENTE MUNICIPAL	Asignaciones destinadas a cubrir todo tipo de erogaciones derivadas di programas que implemente el Municipio para reforzar o subsanar la prestación de los servicios públicos que le competen. Estos trabajos pueden ser contratados por la Administración Municipal con terceras personas físicas o morales a través de contratos o convenios.
			4483	REPARACIÓN DE DAÑOS A TERCEROS	Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones por daño: generados a terceros, derivados por ejecución de programas de carácte institucional.
	4500	PENSIONES Y	y JUBILACIONES		Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el instituto dr Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen lega establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
		451	PENSIO	INES	Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre e Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridac Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, asi commo los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
			4511	PENSIONADOS	Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre e Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido.
			4512	COMPROMISOS CONTRACTUALES A PENSIONADOS	Asignaciones destinadas a cubrir pagos adicionales derivados de compromisos contractuales al personal pensionado.
		452 JUBILA		CIONES	Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Socia correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a persona retirado.
			4521	JUBILADOS	Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Socia correspondiente, conforme al régimen legal establecido.
			4522	COMPROMISOS CONTRACTUALES A JUBILADOS	Asignaciones destinadas a cubrir pagos adicionales derivados de compromisos contractuales al personal jubilado.





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



00000000		Partida	PETANOIÁN		
CONCEPTO	Genér	ica Especifica	DEFINICIÓN		
	459	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.		
		4591 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.		
4600			Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.		
	461	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.		
	TRANSFERENCIAS A 462 FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.		
	463	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.		
	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE 484 ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.		
	465	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.		
	466	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.		
	4600	4600 TRANSFERE MANDATOS V 461 462 463 464	Genérica Específica  459 UTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES  4591 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES  4591 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES  4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS  TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO  TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO  TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL  TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS  TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesoreria Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		F	Partida	DEFINICIÓN
OAI .	00,102,10	Genéri	ica	Especifica	DEFINITION
		469		TRANSFERENCIAS A OMISOS	Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.
	4700	TRANSFEREI	NCIAS A I	LA SEGURIDAD SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad socia que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario distintas a las consideradas en el capitulo 1000 "Servicios Personales" de nel concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".
		471		FERENCIAS POR ICIÓN DE LEY	Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000
	4800	DONATIVOS			Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad socia para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.
		481 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarroller actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones e dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos fundaciones, entre otros.
			4811	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarroller actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones e dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos fundaciones, entre otros.
		DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS			Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos de Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, po concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de latentidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesoreria Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		Partida	DESTRUCTAL
CAP.	CONCEPTO	Gené	rica Especifica	DEFINICIÓN
		483	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
		484	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES	Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
		485	DONATIVOS INTERNACIONALES	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demas disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
	4900	TRANSFERE	ENCIAS AL EXTERIOR	Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		491	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		492	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
			TRANSFERENCIAS PARA 4921 ORGANISMOS INTERNACIONALES	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		493	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesoreria Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		Partida		DEFINICIÓN
	001102110	Genério	ca	Especifica	DET INICION
			4931	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
5000	BIENE	S MUEBLES, INI	MUEBLE	S E INTANGIBLES	Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, immuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.
	5100	MOBILIARIO Y	EQUIP0	DE ADMINISTRACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artisticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, adi como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.
		511	MUEBLI ESTANT	ES DE OFICINA Y FERÍA	Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.
			5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.
		512	MUEBLI		Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estanteria.
			5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estanteria.
		513		ARTÍSTICOS, RALES Y CIENTÍFICOS	Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
			5131	BIENES ARÍSTICOS Y CULTURALES	Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
			MUEBLI ESTANT 5121 BIENES CULTUF	ESTANTERÍA  ES, EXCEPTO DE OFICINA Y FERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA  ARTÍSTICOS, RALES Y CIENTÍFICOS  BIENES ARÍSTICOS Y	modulares que requieran los entes públicos para el desempeño funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillones, anaqueles, archiveros, libreros. mesas, pupitres, caba restiradores, entre otros.  Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapi sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y be materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de of estantería.  Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapi sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y be materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de of estantería.  Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y coleccio carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artís culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.  Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y coleccio carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artís culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.





Oficialia Mayor Dirección de Finanzas y Tesorería Municipa Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2020



enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito

cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las

#### Partida CAP. CONCEPTO DEFINICIÓN Genérica Especifica Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de objetos 5132 BIENES CIENTÍFICOS científicos. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, OBJETOS DE VALOR comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, 515 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, DE TECNOLOGÍA DE LA procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de INFORMACIÓN almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir. sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras,

mismas.

Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán No. CJ-DOGEY-GM-008

OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS

DE ADMINISTRACIÓN

519





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		F	Partida	DEFINICIÓN
CAF.	CONCEPTO	Genério	ca	Especifica	DEFINICION
			5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para e desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demá instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribismar. calcular y registrar equipo de fotocopiadoras, aspiradoras enceradoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás biene considerados en los activos fijos de los entes públicos, incluye lo utensillos para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
	5200	MOBILIARIO Y RECREATIVO	EQUIPO	EDUCACIONAL Y	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
		521		OS Y APARATOS /ISUALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.
			5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como proyectores, micrófonos inventariables, grabadores, televisores, entrotros.
		522	APARA	TOS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como aparatos y equipos de gimnasía y prácticas deportivas, entre otros.
			5221	APARATOS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como aparatos y equipos de gimnasía y prácticas deportivas, entre otros.
		523	CÁMAR VIDEO	AS FOTOGRÁFICAS Y DE	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de vide entre otros.
			5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de vide entre otros.
		529		10BILIARIO Y EQUIPO CIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equip educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para us escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación recreación.





Oficialia Mayor

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos



.	CONCEPTO		F	Partida	DEFINICIÓN
		Genério	ca	Especifica	DET INITION
			5291	OTRO MOBILIARIO Y EOUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipie educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para usiescolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación recreación.
	5300	EQUIPO E INS LABORATORIO		ITAL MÉDICO Y DE	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumenta médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicio médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigació científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayore correspondientes a esta partida.
		531	EQUIPO LABOR	I MÉDICO Y DE ATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de la ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos x ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo-terapla, máquina esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas direbabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médic y equipo de rescate y salvamento.
			5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de la ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos x ultrasonido, equipos de diálisis e inhaio-terapia, máquina esterilizadoras, sillas dentaleis, mesas operatorias, incubadoras microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas di rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médic y equipo de rescate y salvamento.
		532	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipi de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas dentales y oftalmológicas, entre otros, incluye el instrumental utilizad en los laboratorios de investigación científica e instrumental di medición.	
			5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tip de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas dentales y oftalmológicas, entre otros, Incluye el instrumental utilizad en los laboratorios de investigación científica e instrumental di medición.
	5400	VEHÍCULOS Y	EQUIPO:	S DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo d transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre fluvial y auxiliar de transporte, incluye refacciones y accesorios mayore correspondientes a este concepto.





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



0.10			Partida		
CAP.	CONCEPTO	Genéri	ca Especifica	DEFINICIÓN	
		541	VEHÍCULOS Y EQUIPO TER	Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entrotros.	
			5411 VEHÍCULOS Y EQU TERRESTRE	Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas d carga figera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros camiones de carga, de volteo, revolvedores y tractocamiones, entrotros.	
			REFACCIONES Y ACCESORIOS MAY DE VEHÍCULOS Y E TERRESTRE		
		542	CARROCERÍAS Y REMOLOU	Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambiada sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos par camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismo de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.	
	-		5421 CARROCERÍAS Y REMOLQUES	Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerias ensambiada sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos par camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles camionetas, adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismo de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.	
		543	EQUIPO AEROESPACIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos qui vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.	
			5431 EQUIPO AEROESPA	Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos qui vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.	
		544	EQUIPO FERROVIARIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga transporte urbano en vías (metro y tran ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.	
	-		5441 EQUIPO FERROVIA	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga transporte urbano en vias (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización ferrea.	





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2020

CAP.	CONCEPTO	Partida			DEFINICIÓN
		Genério	a	Especifica	SET INITION
		545	EMBAR	RCACIONES	Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima. costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.
			5451	EMBARCACIONES	Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros, incluye material para construcción de embarcaciones, Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.
		549	OTROS	EQUIPOS DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.
			5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
		551	EQUIPO SEGUR	I DE DEFENSA Y DAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques. lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán No. CJ-DOGEY-GM-008





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesoreria Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAR	CONCEPTO	I	Partida	DECINICIÓN		
CAP.	CUNCEPIO	Genéric	ca Especifica	DEFINICIÓN		
			5511 EOUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.		
	5600	MAQUINARIA, HERRAMIENT.	OTROS EQUIPOS Y AS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.		
		561	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agricolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agricolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la oría de animales.		
		562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, asi como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos electricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.		
			5621 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, asi como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos electricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros, incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.		
		563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.		





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		P	Partida	DEFINICIÓN	
CAP.	CONCEPTO	Genéric	a	Especifica	DEFINICION	
			5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.	
			5632	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones y accesorios mayores de maquinaria y equipo de construcción. Estas refacciones, accesorios o partes deben de incrementar el valor de los activos.	
		564	ACOND	RIGERACIÓN INDUSTRIAL Y	Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.	
			5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.	
		565		DE COMUNICACIÓN Y OMUNICACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores: equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video: amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.	
	,		5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores receptores: equipos de télex, radar, sonar, radionavegación y video amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.	





Oficialia Mayor Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		Partida		DEFINICIÓN	
GAP.	CUNCEPIO	Genério	ca	Especifica	DEFINICION	
		566	ELÉCTI	OS DE GENERACIÓN RICA, APARATOS Y ORIOS ELÉCTRICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generació eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generador de energia, plantas, moto-generadoras de energia eléctric transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los biene señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de información.	
			5661	EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generació eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generador de energía, plantas, moto-generadors de energía plantas, ento-generadors de energía eléctric transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de información.	
		567		MIENTAS Y MÁQUINAS- MIENTA	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctrica neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayore tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidora jujadoras, sieras, taladoros, martillos eléctricos, ensambladora fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en le activos fijos de los entes públicos.	
			5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS- HERRAMIENTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctrica neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayore tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidora ijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladora fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en lo activos fijos de los entes públicos.	
		569	OTROS	EOUIPOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes público no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del present capítulo, tales como: equipo cientifico e investigación, equipo contincendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.	
			5691	OTROS EQUIPOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes público no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presen capítulo, tales como: equipo cientifico e investigación, equipo contincendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. Sincluyen las refacciones y accesorios para la maquinaria, equipo cirtabajo, herramientas y maquina-herramientas; que no estre consideradas en las partidas anteriores.	
	5700	ACTIVOS BIOL	.0GICOS		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especi animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo con para su fomento, exhibición y reproducción.	

CAP.





# Municipio de Mérida, Yucatán

Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesoreria Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



		Partida			
CONCEPTO	Gene	érica Especifica	DEFINICIÓN		
	571	BOVINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.		
		5711 BOVINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.		
	572	PORCINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.		
		5721 PORCINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.		
	573	AVES	Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pallos en la fase de engorda para carne; quajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.		
		5731 AVES	Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; quajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.		
	574	OVINOS Y CAPRINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.		
		5741 OVINOS Y CAPRINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.		
	575	PECES Y ACUICULTURA	Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.		
		5751 PECES Y ACUICULTUI	Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuícultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.		
_	576	EQUINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.		
		5761 EQUINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.		





Oficialia Mayor

Dirección de Finanzas y Tesoreria Municipal

Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto

Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		F	artida	DEFINICIÓN
CAP.	CONCEPTO	Genério	a	Especifica	DEFINICION
		577	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO		Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
			5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, filamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
		578	ÁRBOLI	ESYPLANTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.
			5781	ÁRBOLES Y PLANTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.
		579	OTROS	ACTIVOS BIOLÓGICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.
			5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.
	5800	BIENES INMU	EBLES		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.
		581	TERRE	NOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldios, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.
			5811	TERRENOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldios, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.
		582 VIVIENDAS	DAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.	
			5821	VIVIENDAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.





Oficialia Mayor Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		Partida	DEFINICIÓN
OMI .	OUNCE! 10	Genér	rica Especifica	DEFINITION
		583	EDIFICIOS NO RESIDENCIALE	Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.
			5831 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.
		589 OT	OTROS BIENES INMUEBLES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
			5891 OTROS BIENES INMUEBLES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capitulo.
	5900	ACTIVOS INT	ANGIBLES	Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.
		591	SOFTWARE	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
			5911 SOFTWARE	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
		592	PATENTES	Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.
			5921 PATENTES	Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



СЕРТО		Partida	DEFINICIÓN				
2.10	Gené	rica Especifica	DEFINITION				
	593	MARCAS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, simbolos o emblemas que identifiquen ur producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividado para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.				
		5931 MARCAS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso di nombres comerciales, simbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividas para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.				
	594	DERECHOS	Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso di obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.				
-		5941 DERECHOS	Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.				
	595	CONCESIONES	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.				
	596	FRANQUICIAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas juridicas franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).				
	597	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos intelectuales.				
-		LICENCIAS 5971 INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos intelectuales.				
	598	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realiza negocios en general o un negocio o profesión en particular.				
-		LICENCIAS 5981 INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRA	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realiza s negocios en general o un negocio o profesión en particular.				
			negocios en general o un negocio o profesión en particular.				





Oficialla Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		F	artida	DEFINICIÓN	
OAI".	CONCEPTO	Gené	rica	Especifica	DET INICION	
		599	OTROS	ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles. no incluidos en partidas específicas anteriores.	
			5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.	
6000	INVERSION F	UBLICA			Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	
	6100	OBRA PUBLI PUBLICO	ICA EN BIE	ENES DE DOMINIO	Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	
		611	EDIFIC	ACION HABITACIONAL	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	
		612 EDIFICACION NO HABITACIONAL		ACION NO HABITACIONAL	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva. ampliación, remodelación. mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.	
	6121 EDIFICACION NO HABITACIONAL		Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva. ampliación, remodelación. mantenimiento o reparación integral de las construcciones, saí como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.			
	6122 MERCADOS		MERCADOS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones por construcción, ampliación, remodelación, rehabilitación y mantenimiento que se efectúen en los diversos Mercados del Municipio. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.		
			6123	CENTROS RECREATIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obras públicas relacionadas con la construcción, ampliación, remodelación, rehabilitación y mantenimiento de los diversos centros de recreación y entretenimiento del Ayuntamiento. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.	





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesoreria Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		F	Partida	DEFINICIÓN
OAF.	SONGEFIE	Genéric	a	Especifica	DEFINICION
			6124	PARQUES Y JARDINES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obrat públicas relacionadas con la construcción, ampliación, remodelación rehabilitación y mantenimiento de los parques, jardines y áreas verdes Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
			6125	CENTROS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra públici- por la construcción. ampliación, remodelación y mantenimiento di canchas y campos deportivos. Estos trabajos pueden ser ejecutados po administración o por contrato con terceras personas físicas o morales Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de proyecto.
			6126	CEMENTERIOS Y CAMPOSANTO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra públici- por la construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de lo- cementerios de Mérida y sus comisarias. Estos trabajos pueden se ejecutados por administración o por contrato con terceras personal físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
		613	EL ABA PETROI	RUCCION DE OBRAS PARA STECIMIENTO DE AGUA, LEO, GAS, ELECTRICIDAD Y DMUNICACIONES	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para e abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras par la generación y construcción de energia elèctrica y para la telecomunicaciones, incluye los gastos en estudios de pre-inversión preparación del proyecto.
			6131	SISTEMAS Y REDES DE AGUA	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que la Administración Pública Municipal efectúe en obra pública por contrato por administración relacionada con las redes de distribución de agui potable en calles, avenidas, comisarias, etc. Así como el sistema di drenaje y alcantarillado. tales como: construcción, ampliación adaptación, rehabilitación y mantenimiento en general y gasto generados en la conservación, mantenimiento y reparación de lo sistemas de agua potable de las colonias y comisarias. Incluye los gasto en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
			6132	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SISTEMAS Y REDES DE AGUA	Asignaciones destinadas a cubrir todos los gastos que se genere en obrpública por contrato o por administración con relación a la reparación d fugas y mantenimiento de los sistemas y reubicación de redes de agu potable del municipio de Mérdia, abarcando las redes principales, l instalación y rehabilitación de tomas domiciliarias, sistema electromecánicos, incluye los gastos en estudios de pre-inversión preparación del proyecto.





Oficialia Mayor Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		Partida		DEFINICIÓN	
UMP.	CONCEPTO	Gené	enérica Especifica		DEFINICION	
			6133	ELECTRIFICACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra públic por contrato o por administración relacionada con la construcción reconstrucción, ampliación, mejora, adaptación, conservación rehabilitación y mantenimiento en general de las redes de distribución d energia eléctrica. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión preparación del proyecto.	
		614	CONST	ÓN DE TERRENOS Y RUCCIÓN DE OBRAS DE IIZACIÓN	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción dobras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energia, agua potable y alcantarillado, incluye construcción nueva ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de la construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparació del proyecto.	
			6141	BANQUETAS Y GUARNICIONES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúe en obra pública por contrato o por administración relacionada con l construcción, reconstrucción, rehabilitación y ampliación de banquetas guarniciones, andadores y pisos.	
			6142	CONSTRUCCIÓN Y DESAZOLVE DE POZOS Y ZANJAS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúe en obra pública por contrato o por administración en la construcción reconstrucción, rehabilitación y otros trabajos relacionados con pozos zanjas.	
			6143	CENTRO HISTÓRICO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúe en obra pública por contrato o por administración que se requieran par conservar y mantener en buen estado el Centro Histórico de la Ciudad d Mérida. Estos trabajos pueden ser ejecutados por terceras persona físicas o morales.	
			6144	CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúe en obra pública por contrato o por administración que se requieran par conservar y mantener en buen estado la Imagen Urbana de la Ciudad d Mérida. Estos trabajos pueden ser ejecutados por terceras persona físicas o morales.	
		615		RUCCIÓN DE VÍAS DE IICACIÓN	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integrade las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión preparación del proyecto.	
	_		6151	CONSTRUCCIÓN DE CALLES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúe en obra pública, por contrato o por administración relacionada con l construcción, ampliación, rehabilitación, adaptación de calles y acceso peatonales, entre otros.	





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		Partida		DEFINICIÓN	
JAI.	JOHOLITO	Genérica	a	Especifica	DEFINICION	
			6152	REPAVIMENTACIÓN Y BACHEO DE CALLES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones de la obra que s originen por remodelación, mantenimiento y rehabilitación de calles avenidas con el fin de conservarlas en buen estado para el tránsit vehicular.	
			6153	ADECUACIÓN DE VIALIDADES Y NOMENCLATURA	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúa en obra pública para adecuar las vialidades a su uso actual. Se incluye los programas encaminados a la correcta señalización de calles avenidas, entre otros. Estos trabajos pueden ser ejecutados po administración o por contrato con terceras personas físicas o morales Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación de proyecto.	
			6154	AVENIDAS, GLORIETAS Y FUENTES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra públic por contrato o por administración relacionada con la construcción reconstrucción, ampliación, adatación y mantenimiento en general d avenidas, giorietas y fuertes.	
			6155	APORTACIÓN PROGRAMAS FEDERALES	Cuenta concentradora de las asignaciones destinadas a cubri erogaciones por concepto de la aportación Municipal y Federal a lor programas sociales de los que el Municipio participe con proyectos di infraestructura; una vez firmados los convenios los recursos serái transferidos a las partidas aplicables.	
				CONSTRUCCIONES DE ERÍA CIVIL U OBRA PESADA	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obra marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada ni clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión preparación del proyecto.	
	-		6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obra marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico ferroviario y otras construcciones de ingenieria civil u obra pesada ni clasificada en otra parte, incluye los gastos en estudios de pre inversión: preparación del proyecto.	
				ACIONES Y EQUIPAMIENTO STRUCCIONES	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalacione electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye lo gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	
			6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalacione electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye lo gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	



Partida

6222 MERCADOS



#### Municipio de Mérida, Yucatán

Oficialia Mayor Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2020



#### CONCEPTO DEFINICIÓN Genérica Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler TRABAJOS DE ACABADOS EN de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de 619 **EDIFICACIONES Y OTROS** muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de TRABALIOS ESPECIALIZADOS paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpinteria, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alguiler TRABAJOS DE ACABADOS de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de EN EDIFICACIONES Y muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de OTROS TRABAJOS paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de ESPECIAL IZADOS carpinteria, canceleria de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS 6200 entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, 621 EDIFICACION HABITACIONAL mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de 622 EDIFICACION NO HABITACIONAL servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto. Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de EDIFICACION NO servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, HABITACIONAL mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los

gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto. Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones por construcción, ampliación, remodelación, rehabilitación y mantenimiento que se efectúen en los diversos Mercados del Municipio. Estos trabajos

inversión y preparación del proyecto.

pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de pre





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesoreria Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		P	Partida	DEFINICIÓN
OAI .	301101110	Genéri	ca	Especifica	DEFINICION
			6223	CENTROS RECREATIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obras públicas relacionadas con la construcción, ampliación, remodelación, rehabilitación y mantenimiento de los diversos centros de recreación y entretenimiento del Ayuntamiento. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
			6224	PARQUES Y JARDINES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obras públicas relacionadas con la construcción, ampliación, remodelación, rehabilitación y mantenimiento de los parques, jardines y áreas verdes. Estos trabajos pueden ser ejecutados por admistración o por contrato con terceras personas físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
			6225	CENTROS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por la construcción, ampliación, remodelación, rehabilitación y mantenimiento de canchas y campos deportivos. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
			6226	CEMENTERIOS Y CAMPOSANTO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por la construcción, ampliación, remodelación, rehabilitación y mantenimiento de los cementerios de Mérida y sus comisarias. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		623	EL ABAS PETRÓL	RUCCIÓN DE OBRAS PARA STECIMIENTO DE AGUA, .EO, GAS, ELECTRICIDAD Y MUNICACIONES	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
			6231	SISTEMAS Y REDES DE AGUA	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que la Administración Pública Municipal efectúe en obra pública por contrato o por administración relacionada con las redes de distribución de aqua potable en calles, avenidas, comisarias, entre otras. Así como el sistema de drenaje y alcantarillado, tales como: construcción, ampliación, adaptación, rehabilitación y mantenimiento en general y gastos generados en la conservación, mantenimiento y reparación de los sistemas de aqua potable del municipio de Mérida. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.





Officialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesoreria Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



	T		Partida		
CAP.	CONCEPTO	Genér	érica Especifica		DEFINICIÓN
			6232	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SISTEMAS Y REDES DE AGUA POTABLE	Asignaciones destinadas a cubrir todos los gastos que se genere en obra pública por contrato o por administración con relación a la reparación de fugas y mantenimiento de los sistemas y reubicación de redes de agua potable de las colonias y comisarias, abarcando las redes principales, la instalación y rehabilitación de tomas domiciliarias, sistemas electromecánicos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
			6233	ELECTRIFICACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por contrato o por administración relacionada con la construcción. reconstrucción, ampliación, mejora, adaptación, conservación, rehabilitación y mantenimiento en general de las redes de distribución de energía electrica. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		624	CONST	N DE TERRENOS Y RUCCIÓN DE OBRAS DE IZACIÓN	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energia, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
			6241	BANQUETAS Y GUARNICIONES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúen en obra pública por contrato o por administración relacionada con la construcción, reconstrucción, rehabilitación y ampliación de banquetas, guarniciones, andadores y pisos.
			6242	CONSTRUCCION Y DESAZOLVE DE POZOS Y ZANJAS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúen en obra pública por contrato o por administración en la construcción, reconstrucción, rehabilitación y otros trabajos relacionados con pozos y zanjas.
			6243	CENTRO HISTÓRICO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúen en obra pública por contrato o por administración que se requieran para conservar y mantener en buen estado el Centro Histórico de la Ciudad de Mérida. Estos trabajos pueden ser ejecutados por terceras personas físicas o morales.
			6244	CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúen en obra pública por contrato o por administración que se requieran para conservar y mantener en buen estado la Imagen Urbana de la Ciudad de Mérida. Estos trabajos pueden ser ejecutados por terceras personas físicas o morales.
		625		RUCCION DE VIAS DE ICACIÓN	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerias, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.





Officialia Mayor Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		Partida		DEFINICIÓN
CAF.		Genéric	а	Especifica	BEFINICION
			6251	CONSTRUCCION DE CALLES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúer en obra pública, por contrato o por administración relacionada con la construcción, ampliación y adaptación de calles y accesos peatonales entre otros.
			6252	REPAVIMENTACION Y BACHEO DE CALLES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones de la obra que se originen por remodelación, mantenimiento y rehabilitación de calles avenidas con el fin de conservarlas en buen estado para el tránsito vehícular.
			6253	ADECUACIÓN DE VIALIDADES Y NOMENCLATURA URBANA	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúar en obra pública para adecuar las vialidades a su uso actual. Se incluyer los programas encaminados a la correcta senalización de calles ; avenidas, entre otros. Estos trabajos pueden ser ejecutados po administración o por contrato con terceras personas físicas o morales Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de proyecto.
			6254	AVENIDAS, GLORIETAS Y FUENTES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra público por contrato o por administración relacionada con la construcción reconstrucción, ampliación, adaptación y mantenimiento en general de avenidas, glorietas y fuentes.
			6255	APORTACIÓN PROGRAMAS FEDERALES	Cuenta concentradora de las asignaciones destinadas a cubri erogaciones por concepto de la aportación Municipal y Federal a los programas sociales de los que el Municipio participe con proyectos de infraestructura: una vez firmados los convenios los recursos serár transferidos a las partidas aplicables.
		626	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingenieria civil u obra pesada no clasificada en otra parte, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
			6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras maritimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingenieria civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		627		ACIONES Y EQUIPAMIENTO ISTRUCCIONES	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.





Officialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



### CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2020

CAP.	CONCEPTO	Partida			DEFINICIÓN
CAP.	CONCEPTO	Genério	ca	Especifica	DEFINICION
			6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		629	EDIFIC	JOS DE ACABADOS EN ACIONES Y OTROS JOS ESPECIALIZADOS	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras: alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
			6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpinteria, cancelería de aluminio e impermeabilización, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO			Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.
		631	PRODU CONCE	IOS, FORMULACIÓN Y ACIÓN DE PROYECTOS CTIVOS NO INCLUIDOS EN PTOS ANTERIORES DE APÍTULO	Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energia eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
		632	PRODU	CIÓN DE PROYECTOS CTIVOS NO INCLUIDOS EN PTOS ANTERIORES DE APÍTULO	Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energia eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán No. CJ-DOGEY-GM-008





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



	Γ	T			T		
CAP.	CONCEPTO	Genério	Partida	pecifica	DEFINICIÓN		
7000	INVERSIONES		AS Y OTRAS PROV		Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores: así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas: así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.		
	7100		PARA EL FOMENTO PRODUCTIVAS	) DE	Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con a las políticas, normas y disposiciones aplicables.		
		711	CRÉDITOS OTORGAI ENTIDADES FEDERA MUNICIPIOS AL SEC PRIVADO PARA EL F ACTIVIDADES PRODI	ATIVAS Y TOR SOCIAL Y TOMENTO DE	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.		
		712	CRÉDITOS OTORGAI ENTIDADES FEDERA MUNICIPIOS PARA E DE ACTIVIDADES PR	ATIVAS A L FOMENTO	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas,		
	7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		E CAPITAL	Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.			
	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES 721 EMPRESATALES NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capita en organismos descentralizados, que se traducen en una inversiór financiera para el organismo que los otorga y en un aumento de partirmonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen po propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, as como asistirios cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.					
ACCIONES Y PARTICIPACIO CAPITAL EN ENTIDADES PARASTATALES 722 EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES POLÍTICA ECONÓMICA		ADES NO FINES DE	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capita en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversió- financiera para el organismo que los otorga y en un aumento de patrimonio para el que los reciba. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.				





Oficialia Mayor Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal abdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos CLASIFICATION POR OBJETO DEL GASTO 2020



Partida CAP. CONCEPTO DEFINICIÓN Genérica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera CAPITAL EN INSTITUCIONES para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el PARAESTATALES PÚBLICAS que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o FINANCIERAS CON FINES DE desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones POLÍTICA ECONÓMICA paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO 724 recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar CON FINES DE POLÍTICA industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector **ECONÓMICA** privado, así como asistirlos cuando requieran avuda por situaciones económicas adversas para los mismos. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito CAPITAL EN ORGANISMOS 725 fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los INTERNACIONALES CON FINES DE organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda POLÍTICA ECONÓMICA por situaciones económicas adversas para los mismos. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones CON FINES DE POLÍTICA tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios **ECONÓMICA** públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE en entidades del sector público, que se traducen en una inversión CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO 727 financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del CON FINES DE GESTIÓN DE LA patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración LIQUIDEZ de la liquidez Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO 728 financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del CON FINES DE GESTIÓN DE LA patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración LIQUIDEZ de la liquidez. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO 729 financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del CON FINES DE GESTIÓN DE LA patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración LIQUIDEZ de la liquidez.







Oficialla Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		Partida	DEFINICIÓN
UAF	SUNCEFIU	Genéri	ica Especifica	DEFINITION
	7300	COMPRA DE 1	TÍTULOS Y VALORES	Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.
		731	BONOS	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de titulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirios, con fines de administración de la liquidez
		732	VALORES REPRESENTATIVOS DEUDA ADQUIRIDOS CON FINE: POLÍTICA ECONÓMICA	
		733	VALORES REPRESENTATIVOS DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES. UDIBONOS, BONDES D. entre otros, emitidos por DE instituciones públicas federales, estatales y municipales: sociedades SDE anônimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.
		734	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales: sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
		735	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales: sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
		739	OTROS VALORES	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas procedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitifios.

CAP.





#### Municipio de Mérida, Yucatán

Oficialla Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CONCEPTO		Partida	DEFINICIÓN		
001102110	Genér	rica Especifica			
7400	CONCESIÓN	DE PRÉSTAMOS	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.		
	741	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.		
	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES FMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA  CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA  CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA		Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.		
			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.		
			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.		
	745	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás ercqaciones recuperables, con fines de política económica.		
	746	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.		
	747	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.		
	748	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.		
	749	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de líquidez.		





Oficialla Mayor Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		Partida	DEFINICIÓN
		Genérica	Especifica	DET INICION
	7500	INVERSIONES EN OTROS ANÁLOGO		Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio,
			IVERSIONES EN FIDEICOMISOS EL PODER EJECUTIVO	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.
			IVERSIONES EN FIDEICOMISOS EL PODER LEGISLATIVO	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.
			VERSIONES EN FIDEICOMISOS EL PODER JUDICIAL	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política econômica.
		754 PÚ	VERSIONES EN FIDEICOMISOS ÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y O FINANCIEROS	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.
		755 PÚ	VERSIONES EN FIDEICOMISOS ÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO NANCIEROS	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.
	756 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS  1NVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS			Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.
				Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.
			VERSIONES EN FIDEICOMISOS MUNICIPIOS	Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.
		7	INVERSIONES EN 7581 FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.
		7	1582 SIRJUM	Asignaciones destinadas a cubrir la aportación patronal a la cuenta individual del trabajador y al fondo estabilizador del fideicomiso correspondiente.





Oficialia Mayor Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO	Partida			DEFINICIÓN
		Gené	rica	Especifica	DEFINICION
		759		INVERSIONES EN OMISOS.	Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.
	7600	00 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS			Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.
		761		ITOS A LARGO PLAZO EN DA NACIONAL	Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.
		762		ITOS A LARGO PLAZO EN DA EXTRANJERA	Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.
	7900	7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES			Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o econômicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.
	791 CONTINGENCIAS POR FENÔMENOS NATURALES			Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.	
			7911	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
		792		IGENCIAS CONÓMICAS	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública: así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.





Officialia Mayor Dirección de Finanzas y Tesoreria Municipal Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO	T	F	Partida	premiorán
CAP.	CONCEPTO	Genéri	ica Especifica		DEFINICIÓN
			7921	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública: así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
	799	OTRAS EROGACIONES pa ESPECIALES as se		Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.	
			7991	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
8000	PARTICIPACI	ONES Y APOR	RTACION	HES	Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.
	8100 PARTICIPACIONES				Recursos que corresponden a los estados y municípios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
		811		GENERAL DE IPACIONES	Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.
		812	FONDO	DE FOMENTO MUNICIPAL	Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.





Oficialía Mayor Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		Partida	DEFINICIÓN
UAI.	CONCEPTO	Gené	rica Especifica	DEFINICION
		813	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
		814	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
		815	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participación participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable: las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
		816	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.
	8300	APORTACION	NES	Recursos que corresponden a las entidades federativas y municípios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
		831	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.
		832	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalesimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.





Officialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO		Partida	DEFINICIÓN
		Genéri	ica Especifica	DET INITION
		833	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.
		834	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.
		835	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.
	8500	CONVENIOS		Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.
		851	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
		852	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
		853	OTROS CONVENIOS	Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.





Oficialia Mayor Dirección de Finanzas y Tesoreria Municipal Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos



### CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2020

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN /	DEFINICIÓN
		Genéri	ica Especifica		
9000	DEUDA PUBLICA			Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización. los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
	9100	AMORTIZACIÓ	ÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.	
		911	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraidos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.	
			9111 AMORTIZACIÓN DE LA 9111 DEUDA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraidos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.	
		912	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS YVALORES	Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.	
		913	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	Asignaciones para la amortización de financiamientos contraidos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.	
		914	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraidos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.	
		915	AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.	
		916	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL	Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.	
	,	917	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de titulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.	
		918	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	Asignaciones para la amortización de financiamientos contraidos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.	

97





Oficialla Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAR	CONCEPTO Partida		Partida	assumadu.
CAP.	CUNCEPTO	Genér	ica Especifica	DEFINICIÓN
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.
		921	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales
			9211 CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.
			INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de titulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.
		923 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES  INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO  INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES		Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.
				Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.
				Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
	926 INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL			Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.
		927	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de titulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
		928	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.





Oficialia Mayor
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto
Departamento de Presupuestos



CAP.	CONCEPTO	Partida Genérica Especifica		DEFINICIÓN
OMF.				
	9300	COMISIONES	S DE LA DEUDA PÚBLICA	Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.
		931	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.
			9311 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por comisión por apertura, manejo de cuentas, pago de notarios y otros servicios similares.
		932	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.
		941	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas: así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
			9411 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociádos a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas: así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
		942	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.



Oficialia Mayor Dirección de Finanzas y Tesoreria Municipal Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto Departamento de Presupuestos



# CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2020

	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2020				
CAP.	CONCEPTO	Confe	Partida Especific	DEFINICIÓN	
	9500	Genérica Específica  COSTO POR COBERTURAS		Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa: así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.	
,		951	COSTOS POR COBERTURA	Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.	
			9511 COSTOS POR COBERTURAS	Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.	
	9600	APOYOS FINANCIEROS		Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.	
		961	APOYOS A INTERMEDIARIO FINANCIEROS	Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.	
		962	APOYOS A AHORRADORES DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	Y Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.	
	9900	ADEUDOS DE ANTERIORES	E EJERCICIOS FISCALES S(ADEFAS)	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de líquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.	
		991	ADEFAS	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridas en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.	
	9911 ADEFAS		9911 ADEFAS	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de líquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.	

100







